

primera moneda *Almoneda de las casacas del conde*  
de los reportales de las casacas del conde  
de la villa de Urgoia dia desta veynte y cinco de mayo de  
1530 de mill y seiscientos y treinta y vn años despues de  
los señores andres pery de veynte y dos segundos  
de mill y seiscientos y treinta y vn años despues de  
del santo. *Almoneda de la ynguision y proveyones*  
de veynte de penigara de veynte y tres y martigara  
de sagastu caual diputado y personas de la fabrica  
de la yglesia parroquial del señor san pedro de la  
porteria de mill y seiscientos y treinta y vn años  
de pando y rargui yregonos publico y con cabode  
era encendido pusieron en la cañera almoneda  
de la yglesia de la otra yglesia por tiempo de  
y de mara de mill y seiscientos y treinta y vn años  
estubo de veynte de como san perez de madariaga  
señalo fea de los duientos ducaados y que si  
alguna persona que quisiese fea mas parecida  
que se veeria qualquiera pusa y por no aver  
pusieron que quien quisiese dar de los duientos y  
duos de la cañera de prometido de un doblon y pare  
no frano de arista y de veynte y sesenta  
de los y luego pusieron entre mill reales con vn  
de veynte de prometido y luego pareo mill de argara  
de y de los que el o fea y andres de veynte y sesenta  
gano vn doblon con fea de mill y sesenta  
sesenta ducaados y luego quien de esse tres  
duientos ducaados se daria de prometido de  
do blon y por no aver quien quisiese fea  
alcanon la dha almoneda y apero cenero  
la quarta para quatro de los de mill y sesenta  
fueron presentes y otros. Don bernardo de  
calderon don juan baptista de yragana y san juan

200

230

100

100

100



Domingo francisco de godoi san jeron de godoi y otros muchos de la dicha villa

Andrés de godoi y otros de la dicha villa

De buzo de los reportales de la villa de

negura a quatro dias del mes de mayo de mill y seis

cientos y treinta y cinco años despues de dhas la

visperas los señores andres pons de verenybar segundo

abide de la por su magestad = el. Si en uade ante

de arribatall comissario de tanto. Oficio de la

y gratia y beneficiado entero de san pedro de la

de la villa de Jorcy bates de ricall de y por su

leone sagasti de pons los fabriceros de la

mi et presente seroiano y por voz de san jeron y otros

pregonero publico y concabo decena Encendida

pusieron en la quarta y quinta al moneda y

viene a la prima de la dha yglesia por

tiempo de dos años y por mandado de sus mrs

estubo diciendo de como muger de argando

tenia fides tres mill reales con un escudo

3. U. de godoi y otros de la dicha villa

de prometido y que si aya algun persona que

siesses por mas por aya que se vea a

qual quier parte a lo qual porien domingos

de y quier dia y dia que esto fue tres mill

reales con las cosas prometidos ganados y

en doblon y le fue admitida la dha pusa

y a ella estubo el dho pregonero diciendo

a altas voces y por aya pusieron en ve

cientos de cada condon doblones y luego

parien andres de cupide y de la dha y

y dia que esto fue las mrs operadas por el



173

Jomíngo de ygueniar yndoblonmas el qual  
le admitieron la dha puca y sus mrd's le hizo  
vremate y que buen probado le hiciesse y le man-  
daron y mandaron que dentro de tercero dia  
aga y otorgue scriptura de obligacion y dando  
 fiancas seguras y abonadas y a contento de su  
dha dha el qual dho andres de cupile dize que  
haceta la dho vremate y aia y cumplira led  
 que les mandavan dentro del termino que se le  
 da na. a todos los qual fueron presentes por el  
 amirante amassa don fernando de y va canal  
 don bernardo de recalde don joan de moyra y  
 dominico de alvarna y otros muchos señores de la  
 dha villa =

Andrés de Cupile  
Godo y procurador

Admonitions  
de Sams